



PRIMERA PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE PORTS DE LES ILLES BALEARS Y EL CONSORCIO PUBLICO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE OBSERVACIÓN COSTERO DE LAS ILLES BALEARS, PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS Y LA COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE OCEANOGRAFÍA OPERACIONAL

Palma, 8 de abril de 2015

Reunidos

Joaquín Tintoré Subirana, en nombre y representación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del sistema de Observación Costero de las Illes Balears (SOCIB), del cual es el Director, en virtud de nombramiento efectuado por el Consejo Rector del SOCIB de 2 de diciembre de 2008; facultado para la firma del presente convenio según lo dispuesto en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la creación del SOCIB, publicado en el BOE de 5 de abril de 2008.

Jaime Martínez Llabrés, presidente de Ports de les Illes Balears, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 9 a) del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los estatutos de Ports de les Illes Balears, y por el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de fecha 22/12/2014.

Las dos partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para formalizar el presente documento y

Antecedentes

1.- En fecha 05/12/2011 se suscribió el Convenio Marco de colaboración entre Ports de les Illes Balears y el Consorcio Público para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del sistema de observación costero de las Illes Balears, para el intercambio de datos y la colaboración en el desarrollo de sistemas de oceanografía operacional, el cual prevé una duración de 3 años, prorrogables anualmente previo acuerdo entre las partes, hasta un máximo de 6 años y sin que suponga aportación económica por ninguna de las dos partes.

2.- En fecha 29/05/2014 se suscribió la Primera Adenda al Convenio Marco de colaboración entre Ports de les Illes Balears y el Consorcio Público para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del sistema de observación costero de las Illes Balears, para el intercambio de datos y la colaboración en el desarrollo de sistemas de oceanografía operacional, con una duración supeditada a la duración del Convenio Marco, pudiendo ser prorrogado en los mismos términos que aquel, y sin



contraprestación económica por ninguna de las partes, debiendo abonar cada parte los gastos de los trabajos de mantenimiento y explotación del sistema que realice.

3.- Previa solicitud de prórroga de 25/11/2014 (r.e. 7314) efectuada por el director del SOCIB, el 12/12/2014 se emite informe técnico favorable sobre la aprobación de la prórroga solicitada.

Cláusulas

Primera.- El objeto de la primera prórroga consiste en dar continuidad al Convenio Marco de colaboración entre Ports de les Illes Balears y el Consorcio Público para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del sistema de observación costero de las Illes Balears, para el intercambio de datos y la colaboración en el desarrollo de sistemas de oceanografía operacional, suscrito el 05/12/2011 en los mismos términos y condiciones que establece y del cual se acompaña copia.

Segunda.- La primera prórroga, al igual que el Convenio Marco, no supone aportación económica de las partes que lo suscriben. El presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades previstas, especificando la aportación de cada una de las partes, así como la forma de pago, deberá ser establecido en las Adendas que se suscriban.

Tercera.- La duración de la primera prórroga será de un año. Pudiéndose tramitar sucesivas prórrogas anuales hasta un máximo de tres como máximo.

Cuarta.- Serán de aplicación y resultarán vigentes todas las cláusulas del Convenio Marco en cuanto no se opongan a las establecidas en la presente prórroga.

Y, en prueba de conformidad, firman la primera prórroga del Convenio Marco citado, por duplicado en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

El Presidente de Ports

Jaime Martínez Llabrés

El Director de SOCIB

Balearic Islands
Coastal Observing
and Forecasting
System
Q-0700535H
Parc. Bil. Ctra. Valldemossa, Km 7,4
Edifici Naorte, Bloc A 2a. pl. Pta. 3
07011 Palma (Illes Balears, Espanya)

Joaquín Tintoré Subirana